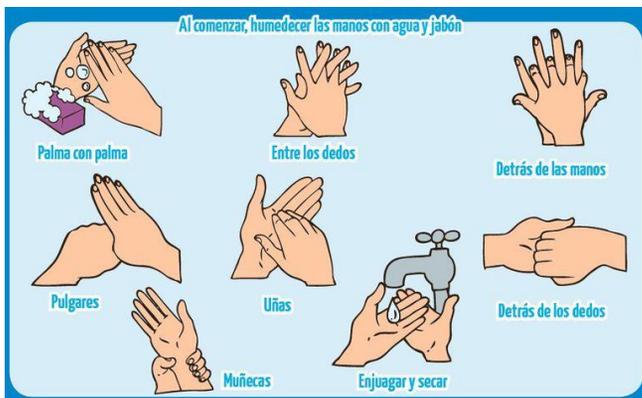


Medidas de seguridad personal

Para disminuir los riesgos al realizar labores de investigación siempre es necesario contar con infraestructura adecuada y un sistema institucional que permita el manejo adecuado de los riesgos, pero sin duda la seguridad y la disminución de riesgo comienzan con las acciones y medidas que se realizan desde el ámbito personal y el compromiso de los investigadores con su propio cuidado y el cuidado a los compañeros, a la comunidad y al ambiente.

Las primeras acciones para disminuir un riesgo es llevar a cabo medidas de seguridad personal adecuadas a los procedimientos que se realicen. Entre estas medidas podemos mencionar el lavado de manos, la limpieza de áreas de trabajo, el uso de guantes, lentes de protección y por supuesto el uso de bata. En este fascículo mencionaremos un poco más a detalle cada una de estas medidas.



El lavado de manos es una técnica de higiene personal que siempre debemos realizar independientemente de los procedimientos que realizamos, o incluso si solo realizaremos trabajo de oficina. Evita contagios de enfermedades transmisibles. El personal del INP hemos realizado un curso respecto a su adecuada técnica de realización y debemos transmitirla a alumnos y personal que la desconozca.

Las áreas de trabajo deben de estar limpias y despejadas. Esto evitara riesgos de accidentes con equipos o sustancias peligrosas. Es recomendable limpiar y despejar el área de trabajo antes y después de utilizarla. Debemos colocar el material y reactivos en sus lugares correspondientes. Muchos accidentes suceden por no tener un área de trabajo despejada. Si se trabaja con muestras biológicas es necesario limpiar con sustancias desinfectantes para evitar potenciales riesgos de infección. Limpiar es una manera de cuidarnos y cuidar a nuestros compañeros



COMITÉ DE BIOSEGURIDAD EN INVESTIGACIÓN



Cuando se manejan sustancias peligrosas se deben utilizar guantes de protección. Dependiendo de la naturaleza del riesgo que represente la sustancia que se maneje deberá ser el tipo de guante a utilizar. Los guantes de nitrilo o látex pueden ser adecuados para el manejo de muestras biológicas, mientras que para sustancias químicas peligrosas se pueden utilizar guantes especiales de acuerdo a la sustancia. Así mismo si se van a manejar sustancias muy frías o muy calientes se deberá utilizar guantes termoprotectores.



También se recomienda la utilización de lentes de seguridad para evitar el contacto con los ojos de las sustancias que se emplean. Existen diferentes tipos de lentes, pero en general, la mayoría de las veces sólo se necesita que sirvan como barrera para evitar salpicaduras. Sin embargo, en algunos casos pudieran requerirse ciertos lentes especializados.

La bata de laboratorio tiene como objetivo proteger la mayor parte del cuerpo a los riesgos que pueden presentarse en las áreas de trabajo. La bata debe usarse en todo momento en los laboratorios o cualquier lugar donde se manejen reactivos químicos, material biológico o existan riesgos físicos.



La bata protegerá la ropa y la piel de salpicaduras y derrames pequeños de material biológico y/o productos químicos, o bien para evitar riesgos cuando se trabaja en lugares donde exista equipo en movimiento que pueda jalar parte de la ropa.

Debido a que pueden acumular o absorber productos peligrosos, no deben ser utilizadas al comer o, en general, al salir del laboratorio. Existen diferentes materiales con los que se elaboran las batas, dependiendo del uso que reciban:

Algodón: contra partículas que puedan salir despedidas y superficies puntiagudas o ásperas, puede ser tratada con un retardante de flama. Se utiliza especialmente en los laboratorios donde se manejen productos químicos peligrosos y mecheros.

Lana: contra salpicaduras de materiales fundidos. Cantidades pequeñas de ácidos y flamas pequeñas.

Fibras sintéticas: contra salpicaduras y radiaciones infraroja y ultravioleta. Sin embargo algunas de ellos pueden ser disueltas por algunos disolventes, disminuyendo la capacidad protectora de la bata. En contacto con flamas algunas fibras pueden fundirse provocando severas quemaduras en la piel. Por lo anterior su uso en los laboratorios donde se manejen productos químicos y/o mecheros, no está recomendado.

Dra. José Antonio Velázquez Aragón

COMITÉ DE BIOSEGURIDAD EN INVESTIGACIÓN, EXT. 1881 E-MAIL: bioseguridad.inp@gmail.com

VISITA NUESTRO MICROSITIO <https://sites.google.com/view/bioseguridadinp/p%C3%A1gina-principal>

BÚSQUEDA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS VÍA REMOTA

Debido a la actual emergencia epidémica causada por el Sars-cov-2 a nivel mundial, el Centro de Información y Documentación Científica de nuestro Instituto se ha visto en la necesidad de cerrar sus puertas por seguridad de nuestra comunidad médica y compañeros trabajadores.

Esto no significa que la actividad del CID se detenga, por lo que, durante la contingencia y hasta que las autoridades Sanitarias de nuestro país consideren la reapertura a las actividades en la “nueva normalidad” el personal del Centro de Información y Documentación Científica continúa laborando de forma remota.

Visitar nuestra página web <http://repositorio.pediatria.gob.mx:8000/> , aquí podrán:

- Solicitar artículos vía electrónica, <http://repositorio.pediatria.gob.mx:8000/servicios/solicitud-de-articulo-cientifico> o a nuestro correo electrónico bibliotecainp@gmail.com enviando el listado de los artículos requeridos en documento Word.
- Revisar la producción científica de nuestro Instituto en el Repositorio <http://repositorio.pediatria.gob.mx:8000/repositorio-institucional>
- Acceder a diversas bases de datos, los accesos a estas bases de datos son a través de direcciones IP del Instituto, si estás fuera de sus instalaciones podrás ingresar con tu clave de acceso remoto. <https://www.conricyt.mx/acervo-editorial/recursos-por-institucion/64> en caso de no contar con ella regístrate.
- Hacer uso del Blog Informativo Catálogo Maestro; Guías de Práctica <http://repositorio.pediatria.gob.mx:8000/biblioteca-digital/guia-de-practica-clinica>

Nos encontramos trabajando para ampliar nuestra gama de servicios digitales, por lo que le invitamos a mantenerse en contacto con nosotros por nuestro correo electrónico, háganos saber sus dudas y sugerencias para brindarle un mejor servicio.

“De regreso a la nueva normalidad” Parte 2

Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud. Instituto Nacional de Pediatría

Hay situaciones donde pensamos que el riesgo es menor.



Pero tal vez no lo es ...



No debemos de bajar la guardia, cuidándonos día con día por el bien de tod@s, trabajando unidos lo lograremos.

Los cuidados que no debemos olvidar:



Higiene de manos: En casas y en el trabajo con agua y jabón o solución alcoholada



La **Sana distancia:** es una de las medidas para disminuir la propagación de COVID-19

Cuidarnos en el medio de transporte que utilizemos



Limpieza y desinfección del área de trabajo



GUANTES



BATA

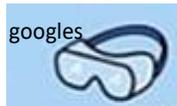
Utilizar el equipo protector adecuadamente



Utilizar el equipo protector si vas atender al paciente



GORRO



googles



Evita reuniones sin medidas de protección



Es trabajo de tod@s cuidarnos...

Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud. Instituto Nacional de Pediatría. CIAAS INP

Declaratoria de Igualdad Laboral y no Discriminación del Instituto Nacional de Pediatría

Esta declaratoria se emite en cumplimiento de los principios de igualdad contenidos en los artículos 1º, 4º y 12º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los que se establece: “El derecho de las personas a gozar de los mismos derechos que esta contempla y prohíbe la discriminación”, “reconoce la composición pluricultural del país y explícitamente declara la igualdad entre mujeres y hombres”, “Prohíbe distinciones derivadas de títulos nobiliarios, honores o prerrogativas hereditarias”, respectivamente, y en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), por lo que todas y todos los servidores públicos del Instituto Nacional de Pediatría, con independencia del nivel jerárquico, asumimos el compromiso de respetar los derechos humanos, sobre todo aquéllos relacionados con los derechos de las mujeres, tanto al interior de la institución como con quienes tenemos trato con motivo de nuestras labores.

Por ello, queda estrictamente prohibida cualquier forma de discriminación, maltrato, violencia, segregación de las autoridades del Instituto Nacional de Pediatría hacia el personal y entre el personal, así como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos:

• Apariencia física	• Opiniones
• Cultura	• Origen étnico o nacional
• Discapacidad	• Orientación sexual
• Idioma	• Situación migratoria
• Sexo	• Filiación política
• Género	• Color de piel
• Edad	• Características genéticas
• Condición social, económica de salud o jurídica	• Situación familiar
• Embarazo o cualquier otra situación ligada a la maternidad.	• Responsabilidades familiares
• Estado conyugal	• Antecedentes penales
• Religión	

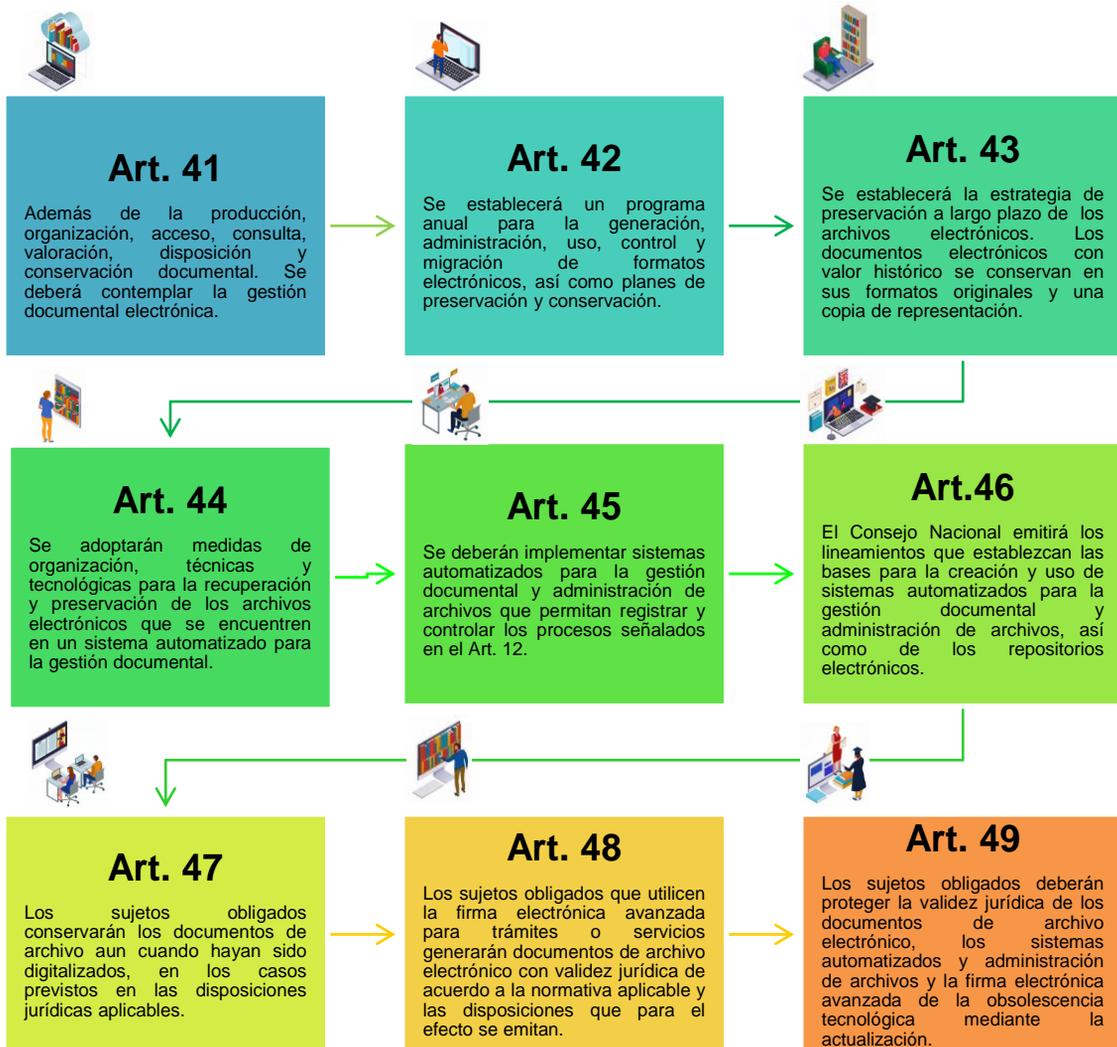
Dr. Alejandro Serrano Sierra
Director General del Instituto Nacional de Pediatría

Ley General de Archivos

LIBRO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION HOMOGÉNEA DE LOS ARCHIVOS

TITULO SEGUNDO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

CAPÍTULO XV DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO ELECTRÓNICOS



SEGURIDAD SANITARIA DEL ENTORNO LABORAL

Medidas de Protección en Salud (Seguridad e Higiene en el Trabajo)

Las autoridades del Instituto Nacional de Pediatría, siguiendo las recomendaciones emitidas en el DOF. el 15 de mayo de 2020 por la Secretaría de Salud a través de los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral", establecen las líneas de acción para asegurar una adecuada reincorporación laboral del personal, la adaptación a la "nueva normalidad" en el desempeño de las tareas, interacción con los compañeros y el correcto funcionamiento del hospital.



*¡ INFORMATE
Y
PARTICIPA !*

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS EN LA ORGANIZACIÓN.

Son medidas que se llevan a cabo para evitar la diseminación del virus SARS COV-2. (higiene, limpieza y sana distancia).

Mantén tu área de trabajo limpia.



Contar con despachadores de alcohol gel al 70% en distintos puntos del instituto.



Uso adecuado de los elevadores respetando la sana distancia.

Contar con Equipo de Protección Personal (EPP) haciendo uso correcto del mismo.



Uso adecuado del cubreboca durante la jornada laboral



Higiene de manos al tocar botones, barandales, puertas, otros.

Respetar la señalización de áreas comunes para mantener la "sana distancia" (1.5 mts)

Mantener en buenas condiciones sanitarios y lavabos, así como el abasto suficiente de jabón y toallas de papel para la higiene de manos.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO LEGAL.

El problema de la violencia contra las mujeres, ha sido un problema constante dentro de la sociedad mexicana. A inicios de la década de los noventa la Organización Mundial de la Salud, OMS, el Banco Mundial y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, FNUAP, conciben a la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública.

Por ello, la Asamblea General de la ONU aprobó en 1979 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres, CEDAW, la cual entro en vigor en 1981. La CEDAW, indica que la violencia de género o discriminación de género, consiste en que la discriminación o la violencia contra las mujeres se producen generalmente por el solo hecho de ser mujeres, no por lo que hayan hecho o dejado de hacer.

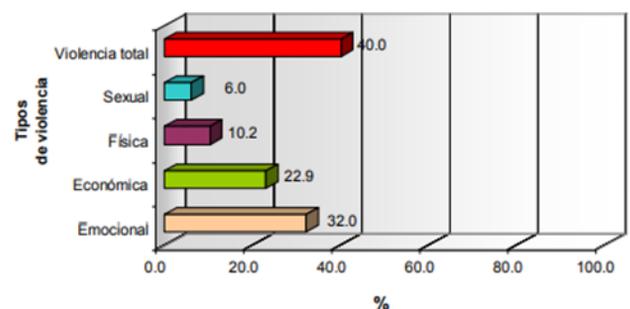
El Comité de la CEDAW, aprobó el Protocolo Facultativo el cual atribuye a los y las ciudadanas de los países ratificantes la facultad de denuncia directa ante el Comité, llevando a cabo investigaciones sobre casos concretos de violaciones graves. Este realizó algunas recomendaciones a México, las cuales se refiere a la falta de adecuación de la legislación nacional; a la situación de las mujeres indígenas en el ámbito rural; la desigualdad en las condiciones de empleo; la deficiente recopilación de datos estadísticos sobre la situación de la mujer y a todo lo relativo al derecho de la mujer a la participación política.

En este sentido, el Poder Legislativo ha promulgado dos ordenamientos legales que tiene como objetivo cumplir con los compromisos internacionales en materia de respeto a los derechos humanos de las mujeres y además crear un marco jurídico nacional en la materia. El primer ordenamiento es la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** y el segundo ordenamiento es la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

En la CDMX se cuenta con la **Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar**, busca garantizar el respeto a la dignidad humana de las mujeres, su libertad y autonomía, la no discriminación, la equidad de género, así como la transversalidad de la perspectiva de género.

A pesar de que existan estas legislaciones a nivel internacional y nacional, el camino hacia la erradicación de la violencia de género sigue siendo un tema controversial y de gran peso en la sociedad, y que como sociedad debemos comenzar a trabajar para que estos índices de violencia disminuyan con base a la adecuada información.

Prevalencia de violencia conyugal *en el último año



Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo. (2020). Diagnóstico sobre la violencia de género y social en la ciudad de México. Recuperado el 22 de junio del 2020 en:

file:///C:/Users/SOFTWARE/Documents/VIOLENCIA%20DE%20G%C3%89NERO.pdf



Como parte de las acciones concernientes a la Segunda Semana Nacional de Salud, el Departamento de Medicina Comunitaria a través del área de Educación para la Salud, llevó a cabo el evento denominado “Carnaval de Vacunación” el pasado 07 de junio de 2019, un evento educativo en el cual tuvimos la oportunidad y el enorme placer de brindar a pacientes, padres de familia y personal en general una experiencia de aprendizaje, en la que través de diversos juegos y actividades incentivamos la adquisición y reforzamiento de conocimientos relativos a la vacunación como :

Teatro Guiñol: “Al ataque contra los invasores”

Actividad en la que, a través de la historia de pedrito, un niño que teme a las inyecciones de las vacunas, se explicó cómo funcionan las vacunas, cómo se generan los anticuerpos y se crea inmunidad.



Módulo de Información sobre la vacunación en el INP: Se proporcionó información al público en general.



“Lotería de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación”: Juego para identificar las enfermedades y sus síntomas.



“Memorama de las Vacunas”: Juego para identificar las vacunas contenidas en el esquema básico de vacunación.



Taller de Coloreado: “Ponle color a la vacuna”: Actividad para reforzar la importancia de las vacunas.



“Cita para Vacunarse”: Sociodrama de cambio de roles para sensibilizar a los niños y niñas sobre los berrinches al vacunarse.



A nombre del INP, de la Subdirección de Consulta Externa y del Departamento de Medicina Comunitaria expresamos nuestro más sincero “**Agradecimiento**” a todas las personas, áreas del INP y fundaciones que colaboraron en esta importante actividad contribuyendo al apego a la aplicación de vacunas y a la difusión de sus beneficios.

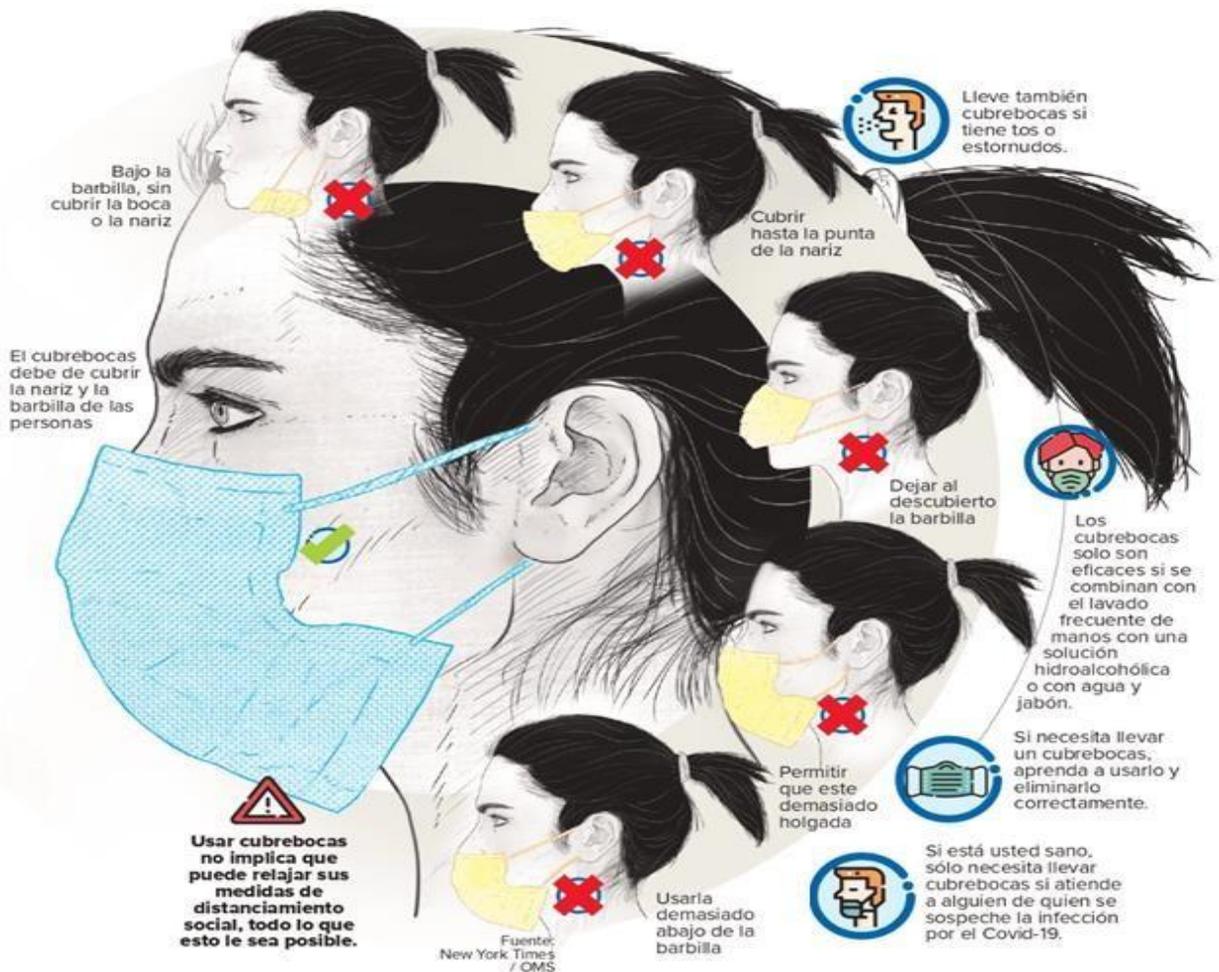


Como usar el cubrebocas correctamente



#Quédate en Casa

El uso de cubrebocas es importante porque lo que hace es proteger en un 70 por ciento, para que la persona enferma no transmita ni permita la salida de secreciones.



¿Cuándo cambiar el cubrebocas?

1. Si se humedeció.
2. Si lo retiraste por alguna razón, no te lo vuelvas a colocar.
3. Si está roto o desgastado.
4. Después de visitar a un enfermo.

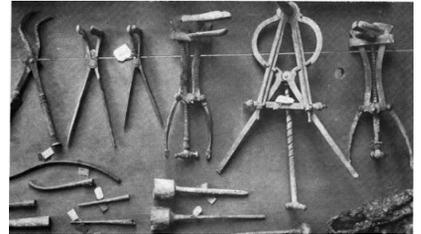
REUTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

Cada año decenas de millones de pacientes de todo el mundo sufren daño o fallecen como consecuencia de una atención sanitaria no segura, de los cuales el 21% corresponde a procedimientos asociados al uso de Dispositivos Médicos (DM), el uso incorrecto de DM se encuentra dentro de las 10 prácticas con mayor frecuencia asociadas a riesgos sanitarios, donde **el reuso** o **reesterilización** de DM son causas de complicaciones e infecciones intrahospitalarias.



 Considerando la optimización de los insumos médicos como una alternativa para evitar el desperdicio o desbaste, surge la controversia si deben o no reutilizarse dichos insumos.

En los años 60's, la gran mayoría de los dispositivos médicos eran diseñados para poder ser reutilizados, debido a su diseño, forma y tamaño, así como, los materiales utilizados en su fabricación (vidrio, metal y goma), los cuales permitían una limpieza y esterilización relativamente sencilla de los mismos.



Sin embargo... la reutilización implica ciertos riesgos para el paciente, lo que ha generado crear conciencia acerca de la transmisión de enfermedades como la hepatitis y el VIH a través de la sangre o fluidos contaminados.

Por lo que en el año 2000, derivado de las alianzas de la seguridad del paciente, la FDA emitió una guía para el reproceso de DM, lo que llevó a la necesidad de desarrollar dispositivos de uso único para evitar el reuso y evitar los daños a los pacientes.



PROS VS CONTRAS DE LA REUTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

PRO

- Cuidado del planeta a través del reprocesamiento de insumos.



CONTRAS

- Riesgos a la seguridad del paciente.
- Consideraciones éticas y legales.
- Pérdida de funcionalidad del DM.
- Procesos de reesterilización **más costosos** que el DM.
- Probabilidad de infecciones.
- Deterioro del DM derivado a los procesos de reesterilización.



Para comprender mejor los conceptos de **REUSO** y **REESTERILIZACIÓN**, debemos conocer las diferencias entre estos ellos, con el objeto de identificar los riesgos que conlleva hacer uso de DM bajo estas circunstancias .



► **Dispositivo de un solo uso (DMSU):** Está diseñado para ser usado en un paciente durante un procedimiento. No está diseñado para ser reprocesado (limpiado, desinfectado/esterilizado) y usado en otro paciente.

► **Dispositivo Médico abierto pero no usado:** Son de uso único, DM cuya esterilidad ha sido comprometida, o cuyo empaque estéril ha sido abierto pero no ha sido usado en un paciente.

► **Reuso:** El uso repetido o múltiple de cualquier DM incluyendo los diseñados para reuso o uso único, cuando se reprocesa entre usos.

► **Reesterilización**
Aplicación de un proceso destinado a remover toda forma de vida microbiana de un dispositivo que ya ha sido previamente reesterilizado.

Entonces... ¿Podemos reusar los dispositivos médicos ?

Un **Dispositivo Médico NO DEBE REUTILIZARSE** ya que:

- Supone un riesgo de transmisión de agentes patógenos.
- Su deterioro funcional compromete el correcto proceso diagnóstico o uso terapéutico.



En México, la Norma Oficial Mexicana NOM-137SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos solicita declarar leyendas de advertencia o precaución en el uso de DM, así como símbolos y leyendas que expresen el **USO ÚNICO** del dispositivo.



El riesgo del **reuso** de dispositivos médicos es muy alto, debido a la probabilidad de un contagio de enfermedades o pérdida de funcionalidad del insumo en los pacientes, es por eso que debemos acatar las instrucciones de uso descritas en el etiquetado del dispositivo médico.



RECUERDA... cuando se tenga algún incidente relacionado el uso de **Dispositivos Médicos**, debe notificarse a la Unidad de Tecnovigilancia Hospitalaria. En caso de dudas comuníquese a los números de extensión 2048 ó 1565. O bien, escríbenos al correo electrónico tecnovigilancia.inp@gmail.com .

REFERENCIAS:

1. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud. Sesión del comité ejecutivo (2010). Revisado 05 junio 2020, Disponible en http://www.paho.org/spanish/gov/ce/ce126_fr.pdf.
2. Artículo: DISPOSITIVOS MÉDICOS REUTILIZABLES (2019). Disponible en www.dispositivosmedicos.org
3. Sola Reche E, Abreu Reyes J. (2004) REUTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE UN SOLO USO. *Revista Arch Soc Esp Oftalmol*, 79(10).
4. Alfonso Marín, Lilian Patricia, Salazar López, Carolina, & Franco Herrera, Astolfo León. (2010). INCIDENCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A DISPOSITIVOS MÉDICOS EN UNA INSTITUCIÓN DE SALUD EN COLOMBIA. *Revista Ingeniería Biomédica*, 4(8), 71-84. Revisado 08 Junio 2020, Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-97622010000200007&lng=en&tlng=es
5. Lemgruber Alexander (2017). AVANCES Y DESAFÍO DE LA REGULACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS. Encuentro de la Red EAMI. OPS/OMS. Revisado 08 de junio de 2020. Disponible en: https://www.redeami.net/docs/docs/encuentros/encuentro_XII/Alexandre_Lemgruber_dispositivos_Region_Americas.pdf
6. Camacho Javier (2016). MAL USP DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: UN ENEMIGO INVISIBLE DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD. Revisado 08 de junio de 2020. Disponible en: <http://www.elhospital.com/blogs/Mal-uso-de-dispositivos-medicos-un-enemigo-invisible-de-las-instituciones-de-salud+113471>
7. Diario Oficial de la Federación. Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos